

Entendiendo a la inversión extranjera directa y sus potenciales beneficios

Jorge Alcaraz¹

Introducción

Frecuentemente se publican en distintos medios de comunicación noticias relacionadas con la Inversión Extranjera Directa (IED) que recibe un país. En México la situación no es distinta. Estas noticias, generalmente, mencionan que ha llegado más o menos inversión, que incrementó, que se está recibiendo principalmente en algunas industrias, que proviene de ciertos países y los estados del país a los cuales se dirige. Pero, más allá de esta información, ¿por qué los medios, gobiernos tanto federal como estatales, empresarios, y otros grupos muestran particular interés? Este artículo ayuda a entender a la IED para poder responder a estos y otros cuestionamientos.

Desarrollo del tema

Buena parte del interés en la IED está relacionado con los beneficios potenciales que el arribo de este tipo de inversiones puede significar para el lugar que las recibe. Quizá antes de discutir este tema sea conveniente comprender lo que la IED significa. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define a la inversión directa como una “inversión transfronteriza que realiza un residente de una economía (el

inversor directo) con el objetivo de establecer un interés duradero en una empresa (la empresa de inversión directa) residente en una economía diferente de la del inversor directo” (OCDE, 2011). Estas son operaciones estratégicas de largo plazo en las que el *inversor directo* debe tener al menos 10% de la propiedad, es decir, del poder de voto en la empresa resultante de la inversión realizada. De manera sencilla, la IED es aquella que realiza una empresa en un país distinto al de donde es originaria. Básicamente, la IED es el mecanismo mediante el cual las empresas multinacionales (que tienen operaciones en más de un país) expanden sus operaciones en distintos países.

Estas operaciones transfronterizas tienen la capacidad de generar ciertos efectos positivos. Entre los potenciales efectos positivos de la IED al país receptor se han identificado la generación de empleos y de mejor calidad, favorece el desarrollo de habilidades del capital humano, promueve la mejora de las instituciones, estimula el crecimiento económico derivado del ingreso de capitales, transferencia de nuevas tecnologías y conocimiento, incremento de productividad de las empresas locales por los encadenamientos productivos y el incremento de ingresos fiscales, principalmente (Harding y Javorcik, 2011). Adicional a lo anterior, De Groot (2014) sugiere que la IED permite acceso a financiamiento externo para proyectos tanto pú-

1. Profesor Investigador del Departamento de Economía de la Universidad de Monterrey. Email: jorge.alcaraz@udem.edu



Nota. Figura tomada de Freepik.com.

blicos como privados, e incorporación a cadenas globales de valor y distribución. Estos mismos beneficios son reconocidos por el Gobierno de México a través de la página de la Secretaría de Economía e indica que incluso estos efectos positivos se trasladan al consumidor local por el acceso a mayor variedad de productos y mejores precios.

Si bien es cierto que la IED puede generar todos esos beneficios, también hay una corriente que sugiere posibles afectaciones; estas dos posturas han sido el centro de debate desde hace varios años. Al respecto, hay algunas consideraciones para tener cuenta cuando se trata de analizar cuándo se pueden obtener más beneficios de los capitales extranjeros. Uno de ellos está relacionado con la clasificación o registro de la IED. De acuerdo con la OCDE y su Marco de Inversión Extranjera Directa, la IED está integrada por tres cuentas principales, a saber, nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías. En México, por ejemplo, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (2023), de enero a septiembre de 2023, el país registró un flujo de IED de 32 mil 926 millones de dólares, de los cuales el 8.2% corresponde a nuevas

inversiones, el 76% a reinversiones y 16% a cuentas entre compañías.

Las nuevas inversiones están relacionadas con las inversiones iniciales o aumento de inversiones realizadas por extranjeros y constituyen aportaciones al capital social. La reinversión de utilidades se refiere a las utilidades que no se pagan a los accionistas en forma de dividendos y se consideran IED por ser un incremento en el capital del inversionista extranjero. Y, las cuentas entre compañías son préstamos entre empresas del mismo grupo empresarial establecidas en distintos países. Entre esto tres subgrupos el que más beneficios genera es el primero, es decir, las nuevas inversiones. Las nuevas inversiones consideran el establecimiento de nuevas empresas, participación de capitales extranjeros en empresas locales e incrementos en el capital social. Bajo este entendido, la reinversión de utilidades y cuentas entre compañías presentan beneficios limitados o marginales respecto a las nuevas inversiones.

Otro elemento que también es conveniente tener en consideración es la forma o tipo de entrada. Entre los más comunes se pueden mencionar las

inversiones *greenfield*, las fusiones y adquisiciones y las alianzas estratégicas. Las inversiones *greenfield* son inversiones completamente nuevas, prácticamente inician desde cero, e implican importantes inyecciones de capital y generación de nuevos empleos. Las fusiones y adquisiciones, a diferencia de la anterior, constituyen un cambio en la propiedad de una empresa ya existente. Entonces, se puede suponer que las inversiones *greenfield* podrían significar más beneficios directos para el sitio que la recibe.

Así pues, los gobiernos tanto federal como estatales, estarán interesados en publicar la IED que reciben, por un lado, para mostrar su “capacidad” para atraer estos capitales y por otro, por los beneficios que sugieren. No obstante, como se menciona previamente, estos efectos positivos están en función de ciertas condiciones. Justamente es aquí donde toma relevancia fundamental la orientación de cada país respecto a la recepción y atracción de IED. De hecho, algunos países tienen Agencias de Promoción de Inversión (API). En México, el equivalente a esta agencia se encuentra en la Unidad de Inteligencia Económica Global que está integrada por la Dirección General de Inversión Extranjera y la Dirección General de Política de Promoción de Inversiones y Exportación.

Entre otras actividades, las API promueven la recepción de capitales extranjeros y tienen la capacidad de enfocar esfuerzos para recibir algunas inversiones que le supongan mejores beneficios de acuerdo con los intereses particulares de desarrollo de cada país. En este sentido, recientemente se publicó en el Diario Oficial de la Federación (11 de octubre de 2023), un decreto que otorga estímulos fiscales a distintos sectores prioritarios, entre ellos: automotriz; semiconductores, eléctrica y electrónica; industria farmacéutica y equipo médico; alimentación humana y animal; agroindustria; entre otros. Se enfoca particularmente en 2 tipos de incentivos: 1) deducción entre el 56% y 89% del impuesto sobre la renta por la adquisición de bienes nuevos de activos fijos (maquinaria, mobiliario, equipo para investigación, etc.); y 2) deduc-



Nota. Figura tomada de Freepik.com.

ción del 25% de gastos derivados de la capacitación del personal con la finalidad de desarrollar sus habilidades.

Una iniciativa adicional orientada a la generación de beneficios derivada de la IED es la que propone la Organización Mundial del Comercio (OMC) mediante el Acuerdo de Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo (AFID). El objetivo es ayudar a los países miembros de la OMC a atraer mayores flujos de inversión y de mejor calidad que favorezca al desarrollo sostenible (OMC, 2023). Los ejes principales para lograr este objetivo se centran en la mejora de la transparencia de las medidas relacionadas con inversiones, hacer más ágiles los procedimientos administrativos, mejorar la colaboración entre las empresas y los gobiernos para favorecer el intercambio de información y mejores prácticas, y la inversión sostenible. En suma, el Acuerdo reconoce la relevancia de las inversiones en el “crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza” derivado de la atracción de mejores inversiones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conclusión

La inversión extranjera que realizan las empresas multinacionales como parte de sus estrategias de expansión global tienen un importante potencial para beneficiar a los países que la reciben. Para lograr que estos objetivos se materialicen, es conveniente que los gobiernos adopten esquemas que



Nota. Figura tomada de Freepik.com.

promuevan y faciliten la atracción de IED con los mecanismos precisos que permitan la maximización de beneficios tanto para la región que recibe dicha inversión como para las empresas, logrando así inversiones sostenibles. Si bien esta conclusión permite dar respuesta a los cuestionamientos planteados al inicio de este documento, a nivel individual, es decir, como ciudadanos, esta información nos permitirá ser más conscientes de la IED y sus implicaciones y con ello desarrollar una posición crítica para reconocer y aprovechar los potenciales efectos positivos (y negativos) de la IED. Igualmente importante, si fuera el caso, demandar a autoridades tanto gubernamentales como empresariales, que la IED que el país recibe efectivamente contribuya a un mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

Referencias

- De Groot, O. (2014). Foreign direct investment and welfare. Production Development Series, 195, United Nations. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/08f97688-195d-4987-909f-c82445db65a1/content>
- Harding, T., y Javorcik, B. S. (2011). Roll Out the Red Carpet and They Will Come: Investment Promotion and FDI Inflows. *The Economic Journal*, 121(557), 1445-1476. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1468-0297.2011.02454.x>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2011). Definición Marco de Inversión Extranjera Directa. <https://doi.org/10.1787/97-89264094475-es>
- Organización Mundial del Comercio [OMC]. (2023). Facilitación de las inversiones para el desarrollo en la OMC. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/invfac_public_s/factsheet_ifd_s.pdf
- Secretaría de Economía. (2023). De enero a septiembre de 2023, México recibió 32 mil 926 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-septiembre-de-2023-mexico-recibio-32-mil-926-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>